

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

Salta, 27 de Noviembre de 2.013

885/13

Expte. N° 14.472/13

VISTO:

La Resolución N° 588-13 adoptada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su Sesión Ordinaria N° 16 realizada el 05-11-13, mediante la cual dicho cuerpo colegiado adhiere a las expresiones de repudio puestas de manifiesto por las autoridades de la mencionada Unidad Académica en contra del accionar de las personas que se encontraban, en dicha fecha, realizando la "toma de Rectorado" de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que los Sres. Consejeros Directivos de la Facultad de Ingeniería toman conocimiento del texto completo del referido acto administrativo, incluida la motivación del mismo;

Que han coincidido en que los ruidos generados por las personas que llevaron adelante la toma de Rectorado, interrumpieron las actividades académicas de los alumnos de esta Facultad, los cuales no participaron de las mencionadas acciones;

Que, por otra parte, se considera importante garantizar la gobernabilidad de la Universidad, lo cual sólo es factible si se respeta su institucionalidad y se asegura el normal funcionamiento de sus órganos de gobierno.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XIX sesión ordinaria del 20 de Noviembre de 2.013)

ARTICULO 1°.- Adherir a la Resolución CD N° 588-13 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior que arbitre las medidas necesarias para garantizar la gobernabilidad de la Universidad y asegurar, en el futuro, el normal funcionamiento de sus órganos de gobierno.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, remítase copia a Rectorado y a las distintas Facultades y siga al Consejo Superior a sus efectos.
ECV


Dra. MARTA CECILIA POCCHI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa